



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CELEBRACIÓN ASUNCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL"

OBJETIVO GENERAL Celebrar el XVII Aniversario de la instalación del Concejo Municipal

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre 2013.

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 100.000.-	21.04.004
Implementación y Suministro	\$ 300.000.-	22.04
Alimentación	\$2.850.000.-	22.01
TOTAL	\$3.250.000.-	

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

SONIA VASQUEZ ENRIQUEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 329

Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 2329.1

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2013

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N°20641, de fecha 22 de diciembre de 2012, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el decreto Alcaldicio 2541, de fecha 28 diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SVE/APS/MCV/mcv.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



RECIBIDO... 05 DIC 2013... HORA... 17:30
PROCEDENCIA... Dideca...
FIRMA... USV... 2